



Bogotá, D.C.
Señor (a)

ANONIMO
Cartelera

ASUNTO: Respuesta a radicado No. 20174600101332– SDQS 536982017 Obras
REFERENCIA: 2017623890100156E (Inspecciones) – Calle 68 No 57-25

Señor (a) Anónimo;

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual informa sobre construcción y adecuación en el predio ubicado en la Calle 68 No 57-25, damos respuesta en los siguientes términos:

Informamos que, de conformidad con las competencias asignadas a esta Alcaldía Local, se procedió a realizar reparto de la petición ante inspecciones de Policía de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, razón por la cual, cursó querrela en la inspección de Policía 12B con número de expediente 2017623890100156E quien adelantó todas las actuaciones tendientes a verificar si se realizaban obras en el inmueble de referencia, es así como, una vez desplegado el procedimiento abreviado, resolvió lo siguiente:

“(…) Radicado 20186240111353, ARCHIVO DEFINITIVO Bogotá D.C, 28 de agosto de 2018 Referencia: Radicado Inicial Queja: 20174600101332 Expediente Orfeo: 2017623890100156E RESUELVE: PRIMERO: Abstenerse de imponer medida correctiva, con ocasión del motivo de policía que dio origen a este proceso, contenido en el radicado 20174600101332 y con base en el cual se realizó control urbanístico al predio de la Avenida Carrera 68 No 57 - 25 de esta ciudad. SEGUNDO: Contra la presente proceden los recursos de reposición y apelación los cuales deben presentarse y sustentarse en esta audiencia. TERCERO: La presente decisión queda notificada en estrado y de no ser impugnada quedará en firme y se procederá al archivo del expediente sin más pronunciamientos. En uso de la palabra la parte presente manifiesta: Estoy de acuerdo con el fallo. No habiendo recurso que resolver se declara en firme la anterior decisión y se dispone el archivo del expediente. No siendo otro el objeto de la presente así se firma. (...)”

Finalmente informamos que cualquier información adicional podrá acercarse ante las inspecciones de Policía ubicada en la carrera 55 No. 79 B- 48 Piso 2, a fin de tener más información de la querrela que curso.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier información adicional estaremos prestos a dar respuesta

Cordialmente,



VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Proyectó: Karen Lorena Marín – Abogada Contratista ALBU *Ken*
Revisó: Marlene Meléndez Pérez– P.E. 222-24 A.G.P. *mf*



Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de (____) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de (____) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m).